



0205

ORD. : N° _____/

ANT. : Ord. N° 004.

MAT. : Informa sobre nombramiento de profesional de Barrios como Coordinador Regional Convenio MINVU y CONAF en la región de Arica y Parinacota.

ADJ. : Res. Ex. N° 099.

07 MAR 2011

ARICA,

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : JEANNE MARIE VERDUGO O.
ENCARGADA MEDIO AMBIENTE - BARRIOS - DDU**

Junto con saludarla, informo a Usted, que según Res. Ex. N° 99 de fecha 03 de marzo de 2011, esta Seremi, nombra al profesional de Barrios, Alvaro Fritz Caceres, como Coordinador Regional del Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Corporación Nacional Forestal.

Lo anterior, para dar cumplimiento al objetivo de promover acciones entre el Ministerio y la Corporación que permitan conformar áreas verdes sostenibles y sustentables a escala barrial.

Saluda atentamente a usted;



Karla Villagra
KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

Mal
MAL/mal
DISTRIBUCION

- Destinataria
- Jurídica
- Auditoría
- Coordinadora Regional Desarrollo de Barrios
- Profesional de Desarrollo de Barrios.
- Oficina de Partes



NOMBRA AL SIGUIENTE
FUNCIONARIO COMO
COORDINADOR REGIONAL DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL MINVU Y LA
CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL.

RESOLUCION EX. N° 099 /

ARICA, 03 MAR 2011

VISTOS:

- a) Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Ley N° 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 de 1976 y N° 52 del 28 de abril del 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Corporación Nacional Forestal de fecha 02 de noviembre de 2010 que tiene como finalidad promover acciones conjuntas y/o coordinadas que permitan conformar áreas verdes sostenibles a escala barrial, cuyo objetivo persigue desarrollar intervenciones destinadas a conformar Barrios Sustentables, en que el fin último es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aportar en la construcción de ciudades sustentables.
- b) La Res. Ex. N° 8803 de fecha 31 de diciembre de 2010 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que aprueba Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Corporación Nacional Forestal.

c) El Ord. N° 04 de 2010 del Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Barrios en el que se solicita a fin de agilizar la implementación de acciones, nombrar a un profesional como Coordinador del Convenio en la Región, por lo que dicto la siguiente,

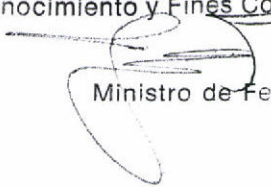
RESOLUCION:

1.- **NOMBRESE** a Don ALVARO FRITZ CACERES, Rut. 13.676.745-3 Componente Urbano del Programa de Recuperación de Barrios, como "Coordinador Regional del Convenio de Cooperación CONAF-MINVU", para efectos de coordinar y agilizar la implementación de acciones en la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Constitucionales


Ministro de Fe


KVR /LAF/ laf
DISTRIBUCION:

- Funcionario.
- Unidad Jurídica.
- Auditoria Interna
- Administración y Finanzas
- **Coordinadora Regional Desarrollo de Barrios.**
- Of. de Partes